



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Proporcionalidad en la Supervisión de Seguros

Gonzalo Neculmán Gómez

Jefe de la División de Actuariado y Análisis Técnico de Seguros

Dirección de Supervisión Prudencial de Seguros

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

Octubre 2025

Introducción

La Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF) desde el año 2011 ha desarrollado el modelo de Supervisión Basada en Riesgo (SBR) para el mercado asegurador, en donde uno de sus elementos es la consideración de la **proporcionalidad en la supervisión**.

Lo anterior se encuentra contenido en diferentes normativas en torno a este modelo de supervisión.

Marco legal y normativo en Chile

NCG N°325 (Imparte instrucciones sobre sistema de gestión de riesgos de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las compañías): *"Los principios y conceptos de gestión de riesgos señalados en la presente norma, serán ponderados en la evaluación de la Comisión, **de acuerdo a la realidad de cada compañía, reconociendo la naturaleza, alcance, complejidad y perfil de sus negocios.** [...] La aplicación de estos principios o conceptos puede adoptar modalidades distintas en cada aseguradora, lo que será tomado en cuenta por la Comisión en su evaluación".*

Marco legal y normativo en Chile

NCG N°309 (Principios de gobierno corporativo y sistemas de gestión de riesgo y control interno): *"Los principios y conceptos de gobierno corporativo señalados en la presente norma, serán ponderados en la evaluación [...] **de acuerdo a la realidad de cada compañía, reconociendo la naturaleza, alcance, complejidad y perfil de sus negocios.** [...] La aplicación de estos principios o conceptos puede adoptar modalidades distintas en cada aseguradora [...] "*

Marco legal y normativo en Chile

NCG N°454 (Imparte instrucciones en materia de gestión de riesgo operacional y ciberseguridad): *"Los principios y conceptos de gestión del riesgo operacional señalados en la presente norma, serán considerados en la evaluación de la CMF, **de acuerdo a la realidad de cada compañía, reconociendo la existencia de diferentes prácticas de gestión de riesgo operacional dependiendo del tamaño, naturaleza, alcance y complejidad de sus operaciones, estrategia y perfil de riesgo de la compañía.** De esta manera, la aplicación de estos principios o conceptos pueden adoptar modalidades distintas en cada aseguradora, lo que será tomado en cuenta por la Comisión en su evaluación".*

Desglosemos los conceptos

*... De acuerdo a la realidad de cada compañía, reconociendo la existencia de diferentes prácticas de gestión de riesgo operacional dependiendo del **tamaño, naturaleza, alcance y complejidad de sus operaciones, estrategia y perfil de riesgo de la compañía...***

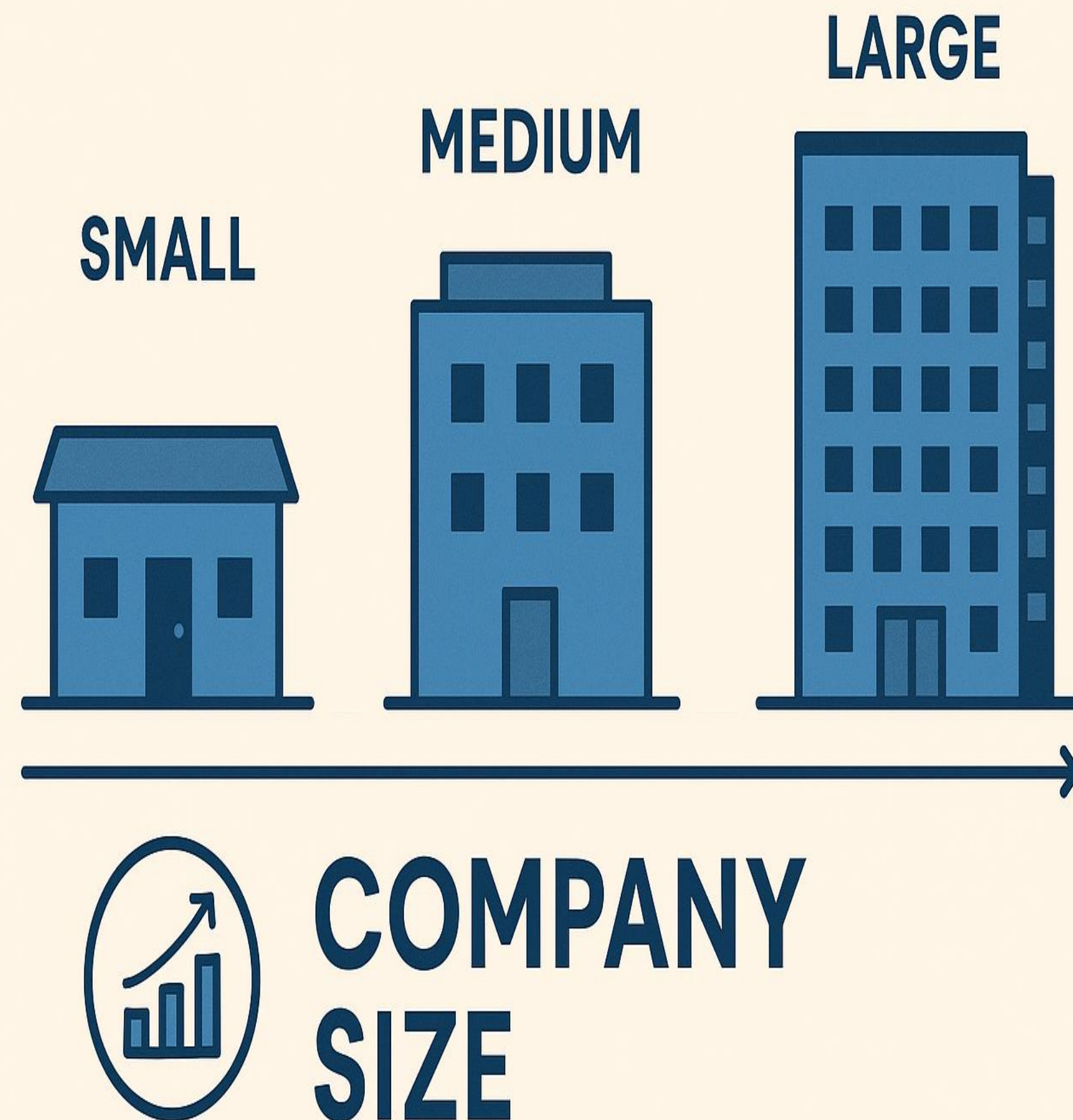
Para aplicar la proporcionalidad es necesario contar con un buen sistema de medición



Tamaño

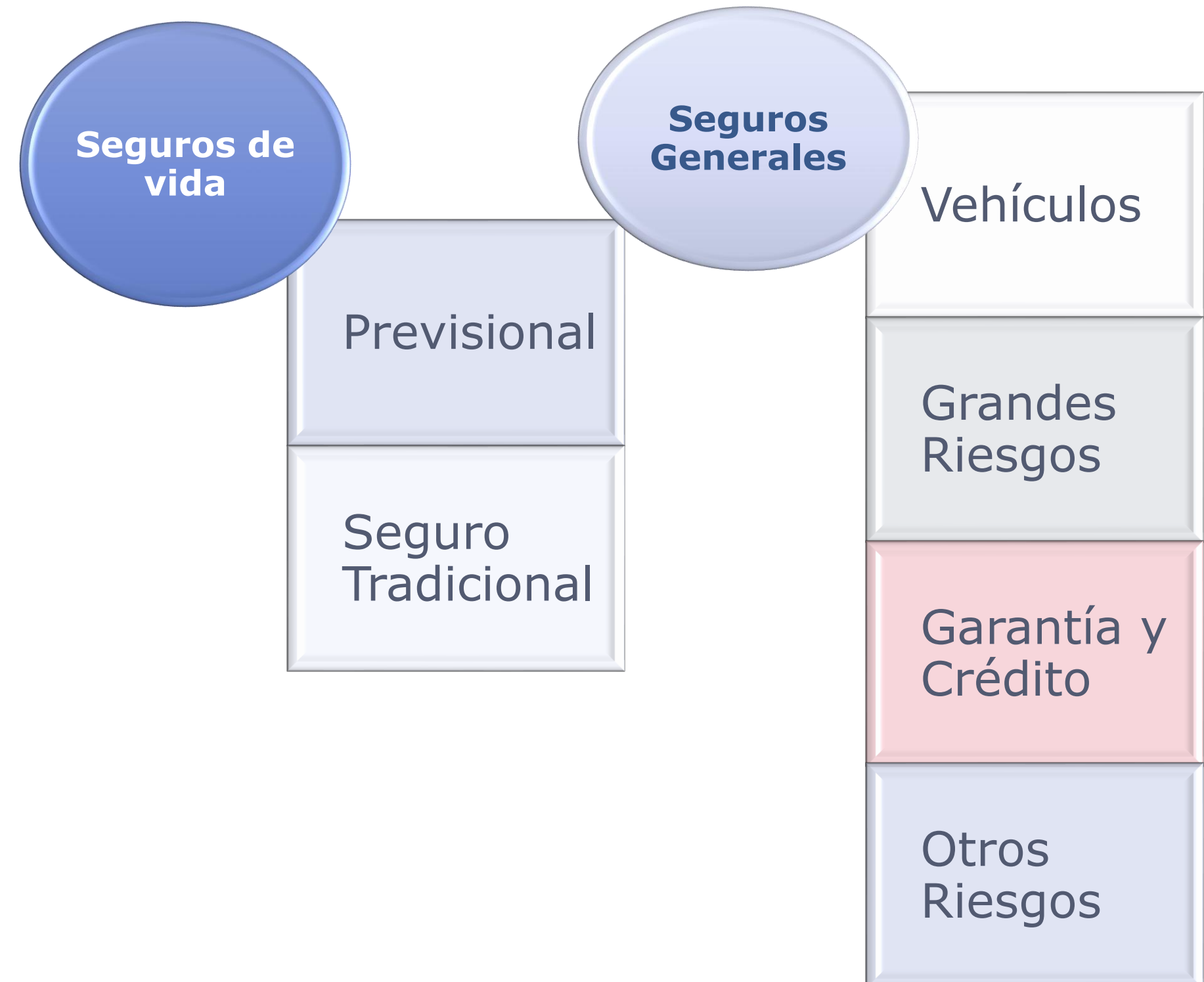
Se evalúa la relevancia de la institución en términos de su participación de mercado en la industria medido a través del total de **activos** y de **ingresos**.

A medida que una institución financiera crece en tamaño, se vuelve más difícil sustituir sus funciones en caso de enfrentar un deterioro financiero o una eventual insolvencia. En contraste, una entidad de menor tamaño genera un impacto significativamente menor en el sistema financiero ante una situación similar, lo que facilita su reemplazo.



Naturaleza

Es fundamental distinguir con claridad la naturaleza de los negocios que desarrolla la entidad. Cada tipo de actividad conlleva distintos niveles de riesgo, tanto a nivel individual como sistémico, lo que exige un enfoque diferenciado en la evaluación y supervisión. En este marco diferenciamos metodológicamente a las entidades de acuerdo con su naturaleza.



Alcance

Se analiza el grado de interconexión que puede tener la entidad dentro del sistema financiero. Para ello, consideramos su relevancia en relación con los siguientes aspectos clave, los cuales permiten dimensionar su impacto potencial en caso de enfrentar dificultades operativas o financieras.

- Activos intrafinancieros
- Pasivos intrafinancieros
- Participación en conglomerados financiero
- Cantidad de riesgos aceptados de otras aseguradoras



Complejidad de sus operaciones y estrategia

Para aplicar de manera efectiva la proporcionalidad, es imprescindible comprender con claridad el nivel de complejidad de cada compañía. Las entidades más complejas presentan perfiles de riesgo distintos respecto de aquellas menos complejas, lo cual debe ser considerado cuidadosamente en los procesos de supervisión. De esta forma se consideran los siguientes aspectos:

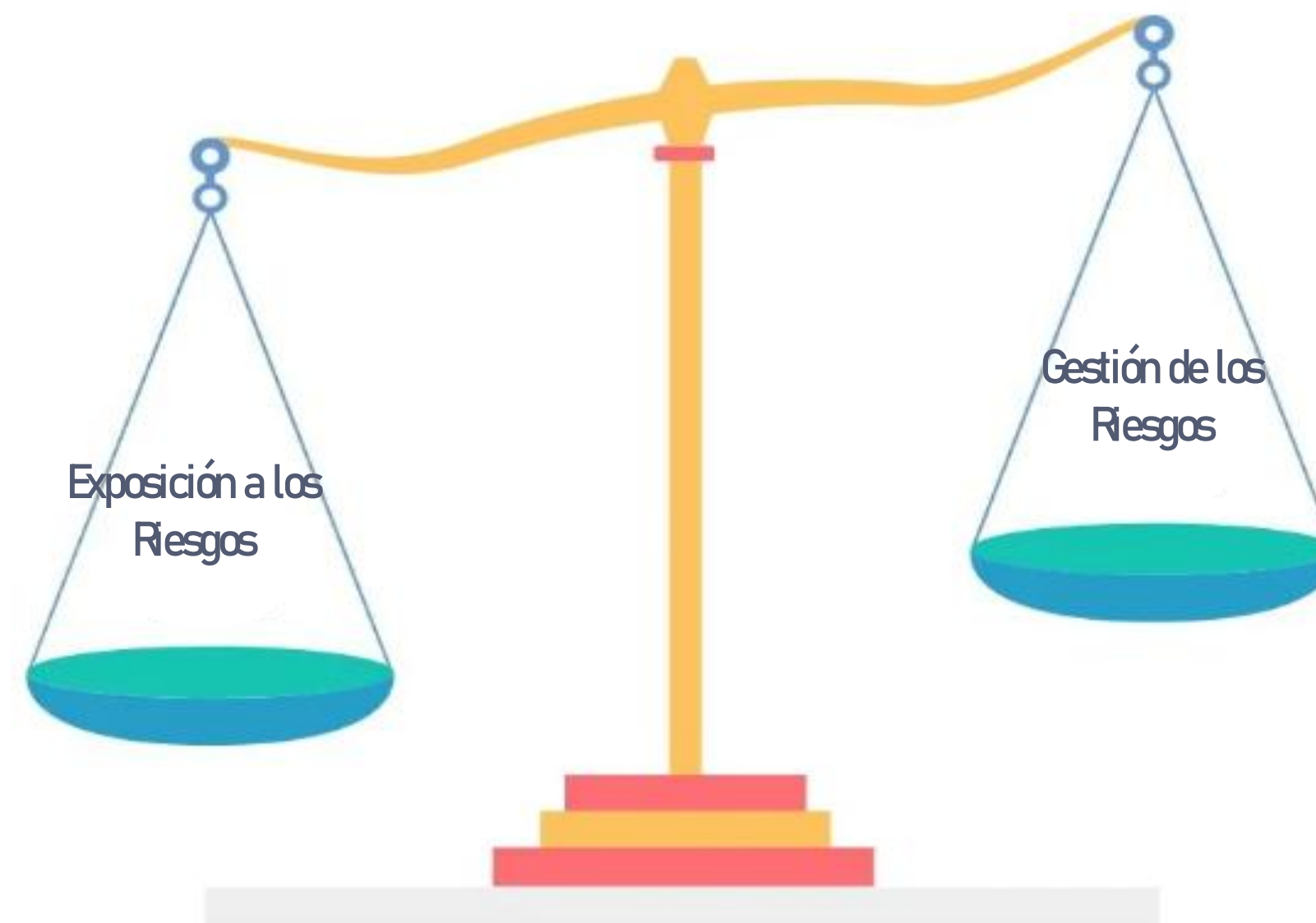
- Participación de mercado de la compañía en diferentes líneas de negocio
- Servicios críticos que presta
- Grado de sustituibilidad
- Complejidad de la operación
- Cantidad activos ilíquidos



Perfil de riesgo de la compañía

Es fundamental que los equipos de supervisión entiendan a cabalidad el perfil de riesgo de las entidades, con el objetivo de aplicar adecuadamente la proporcionalidad en la supervisión, para ello es necesario:

- Entender el entorno financiero y económico
- Entender profundamente los riesgos a que está expuesto una entidad
- Evaluar la idoneidad de la gestión de esos riesgos.
- Utilizar el criterio experto fundado



**Todos los elementos anteriores son
relevantes para poder aplicar el criterio de
proporcionalidad de manera fundamentada**

Pero... ¿Cómo lo llevamos a la práctica?

¿Cómo lo llevamos a la práctica?

Alertas

Sistemas de alerta temprana (SIAT):

Considerando su participación de mercado en términos globales (prima directa) y la participación de mercado de la compañía en ramos que involucren un alto número de personas aseguradas (vehículos motorizados, SOAP, accidentes personales e incendio y sismo – en caso de seguros generales por ejemplo-). Se clasifican a las compañías en cuatro categorías de impacto: **alto, medio-alto, medio-bajo y bajo.**



¿Cómo lo llevamos a la práctica?

Medición de la importancia sistémica

Importancia_Sistémica	Part_Agregada
GRANDE	16,21 %
GRANDE	13,40 %
GRANDE	11,75 %
GRANDE	10,35 %
GRANDE	6,52 %
GRANDE	5,55 %
MEDIANA	4,09 %
MEDIANA	3,44 %
MEDIANA	2,82 %
MEDIANA	2,42 %
MEDIANA	2,38 %
MEDIANA	2,33 %
MEDIANA	2,20 %
MEDIANA	2,06 %
MEDIANA	2,02 %
MEDIANA	1,80 %
MEDIANA	1,56 %
MEDIANA	1,48 %
MEDIANA	1,42 %
MEDIANA	1,37 %
MEDIANA	1,13 %
MEDIANA	0,79 %
MEDIANA	0,77 %
PEQUEÑA	0,45 %
PEQUEÑA	0,41 %
PEQUEÑA	0,39 %
PEQUEÑA	0,30 %
PEQUEÑA	0,22 %
PEQUEÑA	0,15 %
PEQUEÑA	0,11 %
PEQUEÑA	0,09 %
100,00 %	

Índice Importancia Sistémica ≥ 5%
 0,5% ≤ Índice Importancia Sistémica < 5%
 Índice Importancia Sistémica < 0,5%

GRANDE
 MEDIANA
 PEQUEÑA



¿Cómo lo llevamos a la práctica?

Asignación de recursos

Nombre Compañía	Riesgo Residual	Fortaleza Patrimonial	Perfil de Riesgo Global	Sesgo Prospectivo	Perfil de Riesgo Final	Importancia Sistémica	Prioridad de Supervisión
Cia. YY							CMF
Cia. ZZ							CMF
...							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF
							CMF

¿Cómo lo llevamos a la práctica?

Evaluación de la gestión

- La CMF evalúa que todas las entidades cuenten un adecuado sistema de gestión de riesgo, sin embargo este puede tener diferentes formulaciones y niveles de profundidad, dependiendo de las variables señaladas.
- Asimismo, se requiere que todas las aseguradores cuenten con un gobierno corporativo bien estructurado e involucrado en la operación; que presenten procedimientos acordes, controles adecuados y reportes de buena calidad; además de una clara separación entre la función de gestión de riesgo y auditoría interna.
- Respecto de la gobernanza de esta materia, dentro de la CMF existe un comité de supervisión que tiene como objetivo uniformar las evaluaciones de la gestión, donde uno de los aspectos relevantes a tomar en consideración es la proporcionalidad.

Conclusiones

En Chile la consideración de proporcionalidad se encuentra en:

- ✓ En el cuerpo normativo.
- ✓ En las metodologías de supervisión y herramientas (tamaño, naturaleza, alcance, complejidad de sus operaciones, estrategia y perfil de riesgo).
- ✓ En las instancias de discusión, a través de un cuerpo colegiado en la determinación de las evaluaciones, que aplica el criterio de proporcionalidad.
- ✓ Sin embargo, independiente de la proporcionalidad, hay aspectos mínimos que debe cumplir cada supervisado respecto de su sistema de gestión de riesgo.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Proporcionalidad en la Supervisión de Seguros

Gonzalo Neculmán Gómez

Jefe de la División de Actuariado y Análisis Técnico de Seguros

Dirección de Supervisión Prudencial de Seguros

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

Octubre 2025